DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2628971

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, Notario Público, de la Cuadragésimo Novena Notaria de Santiago, ubicada en calle Amunategui número setenta y tres, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana,, certifica: Por escritura pública, hoy ante mí, doña JOSEFA ANDREA RODRIGUEZ AGUIRRE, cédula de identidad número veintiún millones ciento ochenta y ocho mil trescientos tres guión cero, domiciliada en Piloto Lazo número cuatrocientos ochenta, Comuna Cerrillos, Región Metropolitana. Constituye sociedad por acciones. RAZON SOCIAL: SOCIEDAD TRANSMET SpA, nombre de fantasía de TRANSMET SpA. OBJETO: El objeto social es el transporte de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros; la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje; la compraventa de móviles nuevos o usados, repuestos, motores, accesorios y demás; todo lo relacionado, de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro, con el flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras, en su caso; arriendo y venta de vehículos motorizados y cualquier otro negocio que acordaren los socios; la participación como agente comisionista en todo tipo de negocios.- DOMICILIO: Santiago. La sociedad, sin embargo, puede establecer agencias, sucursales, representaciones o domicilios especiales en cualquier punto del país o del extranjero. CAPITAL: \$20.000.000 dividido en 200 acciones sin valor nominal, todas de una sola serie y de igual valor., doña JOSEFA ANDREA RODRIGUEZ AGUIRRE, suscribe 200 acciones y paga en este acto \$20.000.000.- El valor de cada acción, ha sido de \$100.000.- DURACION: empezará a regir a contar de la fecha de la presente escritura pública y su duración será de carácter indefinido. ADMINISTRACION: La sociedad será administrada por don FERNANDO CASIANO RODRIGUEZ ALONSO bajo el nombre de ADMINISTRADOR o GERENTE GENERAL, amplias facultades, del estatuto extractado. Otras estipulaciones escritura extractada.